

. I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1070

LA CISTERNA, 26 MAR 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Comercial
Rol 2-4496, otorgada a la Sra. INOSTROZA BERRIOS ANGELICA

2.- La solicitud de término de actividad económica
presentada por la Sra. INOSTROZA BERRIOS ANGELICA

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente profesional, que a continuación se indica:

NOMBRE	:	INOSTROZA BERRIOS ANGELICA
R.U.T.	:	9.451.777-K
DIRECCIÓN	:	INES RIVAS N° 01004
GIRO	:	PELUQUERIA.
ROL	:	2-4496

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS(S)
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)